



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ÑORA DEL PLENO EL DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En La Ñora, a 14 de julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el salón de la Biblioteca Municipal de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Jesús Aliaga Hernández siendo asistido por el Secretario-Administrador D. Mateo Campillo González, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Modesto Ruiz Tortosa

D^a Carmen Sánchez Hernández

D. Victor Melgarejo Nicolás

Por el Grupo Municipal de P.S.O.E:

D^a María José Soriano Gil

D. Francisco Gil Vila

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Alejandro Hellín Gil

D. Jordi Castaño Baeza

AUSENTE

D. Guaripo Tirado Nicolás del P.P.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Aprobación de horario de uso de pabellón deportivo y campo de fútbol, por las Escuelas Deportivas y Asociaciones de la pedanía.

Presidente comenta que todos los años se aprueba el Convenio, con Deportes, y se manda el cuadrante, sobre peticiones de los distintos clubs.

La vocal P.S.O.E. comenta que si prevalecen los horarios pedidos por las Escuelas Deportivas de la localidad, tanto de La Ñora, como de Javalí Viejo. Presidente contesta que sí.

Vocal Jordi de Ciudadanos, pregunta si ese horario es el pedido por las Escuelas, el Presidente comenta que efectivamente, es lo pedido por dichos clubs.

Vocal Fco. Gil P.S.O.E. pide que se amplie horario hasta las 22,30, los días martes y Jueves, para que puedan entrar en la bonificación el Equipo femenino de las Escuelas Deportivas.

Se aprueba por Unanimidad, el cuadrante mandado por deportes.

Así mismo se aprueba por Unanimidad, pedir la ampliación de horario, los días martes y jueves hasta las 22,30 horas de uso de dichas instalaciones por el Equipo femenino de las Escuelas Deportivas.

2.- Moción conjunta de los Grupos Políticos, P.P, P.S.O.E. y Ciudadanos, para instar al Concejal de Empleo, Turismo y Cultura o al Concejal de Descentralización, para que de explicaciones, ante ésta Junta y los vecinos, de por qué no se cumple el acuerdo aprobado por

Unanimidad, del Excmo. Ayto. De fecha 30 de Mayo, para “Promover y sufragar la Restauración del monumento en memoria de D. Cipriano Galea.

Vocal Alejandro de Ciudadanos, pasa a leer la Moción.

Cuatro Puntos, añadir,



- Moción se presentó firmada por todos los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Murcia.
- El extracto del acta aprobada por todos los grupos decía, Instar a Sufragar todos los gastos.
- Hubo un comunicado del Excmo. al Grupo Ciudadanos, comunicandole el acuerdo que decía, Instar al Equipo de Gobierno local a promover y sufragar la Restauración del monumento.
- Día 12 se produjo una Comunicación del Secretario del Ayuntamiento, al Grupo Ciudadanos que dice que Instar a colaborar con la Restauración del Monumento.

Presidente comenta que ésta noche no podía estar el Concejal, porque desde la Junta, no se había aprobado, nada, comenta que no sabe exactamente, si tiene potestad la Junta, para pedir, la presencia.

Comenta el Sr. Presidente, que ésta misma mañana, le han llamado funcionarios de Cultura, están trabajando, le han confirmado, que Cultura tiene 1,500 €, para dicha restauración haciendo visitas con entidades para ver la manera de sufragar, con éste acto. El Concejal ha visitado la restauradora, y se ha comprometido a bajar precio.

Comenta María José vocal de P.S.O.E., que le ha comunicado su Concejala Begona, que hay dinero que no se va a gastar en Cultura. Manifiesta que en la página Web del Ayto. Que tiene una serie de competencias, delimitadas en cuanto al Patrimonio Histórico.

Pasa a leer las competencias de la Comunidad en cuanto a Monumentos históricos., Art. 6 Deberes de Cooperación entre Administraciones Públicas. Opina que es el Ayto. Quién tiene la obligación de mantener dichos monumentos.

Sr. Presidente comenta que a él personalmente, de donde venga el dinero le parece bien.

Alejandro de Ciudadanos, comenta que ya se llega tarde, para Octubre, se han perdido dos meses. Asimismo comenta que la Junta tiene partida de Cultura, y también se podría emplear algo en sufragar dicho gasto, si no se hace cargo de dicho gasto la Concejalía de Cultura, como aprobó en su día el Pleno del Excmo. Ayto.

El Sr. Presidente manifiesta que la Junta colaborará en la medida de sus posibilidades.

El Administrador informa que en el Art. 64 del Reglamento de Participación ciudadana, viene a recoger la manera de solicitar por parte de la Junta la Presencia de Concejales o Jefes de Servicio en los plenos de la Junta, y según dice dicho artículo es a través de las Concejalías de Distrito.

Se aprueba por Unanimidad dicha moción.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiende la presente Acta.

La Ñora 22 de Julio de 2016

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal
de La Ñora

El Secretario-Administrador

D. Jesús Aliaga Hernández

D. Mateo Campillo González

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

